174-

REPUBLICA DEL PARAGUAY

Ministerio del Interior

ASUNCION, Mayo 18 de 1910.

EL VICE PRESIDENTE DE LA REPUBLICA EN EJERCICIO DEL P.E.

DECRETA:

105

Art.1º Nómbranse Escribientes del Ministerio del Interior á los Señores José N. Velloso, Nicolás Duarte y Cárlos Pereira Ortiz, en reemplazo de los Señores H. Cabañas Velázquez, Alfredo R. Benítez y Aurelio N. Velloso, respetivamente, quienes pasan á ocupar otros puestos.

Art.2º Comuníquese, publíquese y dése al R. Oficial.

Gonzalo Navarro

José Rodríguez